



DECRETO N° 7672 / 2023

ARICA, 8 de Agosto de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AIDA DEL CARMEN VILLEGAS CASTILLO E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20503				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE PENCO 3101				
Nombre del Contribuyente	AIDA DEL CARMEN VILLEGAS CASTILLO E.I.R.L				
Rut	76193051-6				
Dirección Particular	ISABEL RIQUELME PARCELA G-18				
Correo electrónico	gerencia.aviparts@gmail.com	Celular/Fono	987903166		
Fecha de Solicitud	07/08/2023	Otorgación N°	2-20503	Fecha	07/08/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/FVP/fvp



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL